

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad
CÓDIGO DEL PROYECTO	1585
COMPONENTES	EDUCACIÓN INICIAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz 2021-2024
PROPÓSITO	Propósito 1. hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Educación inicial: bases sólidas para la vida
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 1 proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
AÑO DE VIGENCIA	escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:**Antecedentes**

La educación inicial, según el Ministerio de Educación, es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida¹, esta educación, debe ir enfocada a través del ser, saber, conocer y saber hacer, permitiéndolo ser reconocidos como sujetos de derechos en una sociedad.

Colombia, actualmente cuenta con una política de Atención Integral a la Primera Infancia, de gran importancia y pertinencia, que da relevancia a los primeros años de vida, pues es en estos donde se sientan las bases, y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida de una persona, los diversos desarrollos y el establecimiento de los primeros vínculos afectivos, que dejarán huella y trazarán la base afectiva y emocional, sobre la cual se construye la personalidad del/la individuo(a) y su desarrollo humano, siendo claro que invertir en la primera infancia, repercute directamente en asegurar la supervivencia y el desarrollo integral del niño y la niña en el presente y en el futuro; posibilitando adultos con un mejor desarrollo, un mejor nivel educativo y mejores posibilidades laborales, como lo han demostrado diversas investigaciones sobre el impacto de la atención adecuada durante la primera infancia.

En coherencia con esto, la Educación inicial en los colegios de Bogotá se ha convertido en los últimos años en una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Esta apuesta se materializa en la posibilidad de ingresar al colegio desde los tres años de edad, accediendo a educación de calidad, en pre-jardín, jardín y transición, aunque es importante reconocer que la oferta actual para la educación inicial en general en el distrito se encuentra rezagada con respecto a las proyecciones de población según el comportamiento de nacidos vivos. El déficit el año pasado fue de 13.140 niños y niñas que deben ser atendidos para garantizar el derecho a la educación de toda la población.¹

Para el caso de la Localidad de Sumapaz, partiendo de la premisa de una vida campesina y enfocada a la ruralidad; es necesario, entonces, que la educación a enfocar desde el primer ciclo de vida sea diferencial para la vida rural, de tal manera que pueda preservar y conservar sus tradiciones sin que esto impida una modernización y por ende una enseñanza que sea coherente con la realidad de la ciudad, y de calidad, de tal manera que se garanticen los derechos propios de la primera infancia.

Situación actual

La localidad 20 de Sumapaz es netamente rural y se ubica en el extremo sur del distrito, y

¹

¿Qué es la educación inicial? Disponibles en www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/w3-articles-178050.html

limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia; tiene una extensión total de 78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha. Corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano y es la localidad con mayor extensión en el distrito, cuenta con 28 veredas, lo que hace necesario realizar recorridos desde la vereda más lejana como lo es San José del corregimiento de san Juan hasta Betania, Nazareth o Bogotá y viceversa, lo que genera un promedio de hasta 6 horas en recorridos diarios según hacia Bogotá rural. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2021, en la localidad se estimó un total de 3.585 habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 1861 son hombres, clasificados (as) en los siguientes grupos etarios:

Edad	Mujer	Hombre	Intersexual	Total	Porcentaje
0 a 4 años	105	114	0	219	6.1%
5 a 13 años	260	285	0	545	15.2%
14 a 28 años	422	428	0	850	23.7%
29 a 59 años	711	700	2	1413	39.4%
60 años a más	224	334	0	558	15.6%
Total	1722	1861	2	3585	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información base de datos SDP "Encuesta multipropósito 2022"

A partir de anterior, se evidencia que, para el año de 2021, en cuanto a primera infancia las y los niños entre 0 y 4 años representaron el 6.1% de la población total de la localidad, y sobre el total, según una caracterización realizada por Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) hay dos niños (as) pertenecientes a un grupo étnico. Por otra parte, la población en el grupo etario de infancia, es decir niñas y niños con edades entre los 5 y 23 años, para el 2021 representaron el 15,2% de la población, 5 de los cuales pertenecen a un grupo étnico.³ Dada la ruralidad que caracteriza en su totalidad a la localidad de Sumapaz, las instituciones educativas atienden según proyección de la población en edad escolar - PEE para la educación inicial de la localidad en el 2018 un estimado de 68 estudiantes, resaltando que, por las condiciones geográficas de la localidad, el factor de dispersión de la población es determinante para contar con aquel número de sedes. Así mismo, las condiciones socioeconómicas dejan entrever que el 100% de los estudiantes viven en condición de vulnerabilidad.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población Bogotá para el periodo 2018-2035 por localidades y UPZ 2018-2024.

³ Secretaría Distrital de Integración Social (2021). Diagnóstico Local de Sumapaz.

Estrato	Preescolar
Sin estrato	27
Estrato 1	40
Estrato 2	1
Estrato 3	0
Estrato 4	0
Estrato 5	0
Estrato 6	0
Total	68

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información

Por ello es importante realizar procesos de fortalecimiento a la educación inicial, que generen acciones de desarrollo en el marco de la atención integral, disponiendo de espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas en las que habiten actividades rectoras -juego, literatura, arte, exploración del medio, involucrando a las familias.

A partir de lo anterior, teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, y en este caso, partiendo de las necesidades reconocidas para los niños y niñas sumapaceños (as), para el Fondo de Desarrollo Rural es importante analizar, a partir de la herramienta de interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as). Por ende, partiendo de la Resolución 2210 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*,⁴ se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligada a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otras. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.⁵

⁴ Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*.

⁵ Secretaría Distrital de Planeación (2021). *Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital*.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular “respuestas institucionales diferenciales”.⁶

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías diferencias y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as) a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos (as) “feminizados”; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas.⁷

Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTBI+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de enfoque territorial entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los fenómenos identificados en un territorio rural, todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural⁸, y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y un cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta

⁶ Secretaría Distrital de Planeación (2021). *Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital*.

⁷ Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital” 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

⁸ Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños y Niñas, desde los 3 años residentes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz

b. Cuantificación del universo

Alrededor de 70 niños y niñas por vigencia, es decir, aproximadamente 280 niños y niñas al cuatrienio.

c. Localización del universo

Localidad 20 Sumapaz; UPR Rio blanco (Betania, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco); UPR Rio Sumapaz (La unión, Vegas, tunal alto y bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, san José, la granada.)

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

Educación superior y primera infancia (10%)

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Educación superior y primera infancia (10%)

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo para educación inicial.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de prejardín, jardín y transición en Sumapaz, garantizando su desarrollo integral

Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de transformación, adecuación y dotación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños y fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad en la educación inicial

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
---------	----------	------------------	-------------

Implementar	1	Proyecto	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
-------------	---	----------	--

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

Educación Inicial

Se realizará proceso de mejoramiento de calidad y pertinencia a la educación inicial de la localidad desde el mejoramiento de entornos y el fortalecimiento de la articulación y vinculo de familia, escuela, comunidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

- I. **Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales:** Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños a través de la ampliación de cobertura con calidad, lo cual se traduce en la transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia
- II. **Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad:** consiste en desarrollar iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la promoción de ambientes seguros y protectores

Tiempo de ejecución
10 Meses

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Estudiantes de educación inicial (niños y niñas a partir de los 3 años de edad) matriculados (as) en los dos IED de la Localidad.	70	70	70	70
<p>Selección de beneficiarios(as)</p> <p><i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p> <p>No existe criterio de selección de beneficiarios (as) puesto que, se espera beneficiar al conjunto de matriculados(as) en educación inicial.</p>				
<p>LOCALIZACION Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	UPR RIO BLANCO – UPR RIO SUMAPAZ	Rio blanco (Betania, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco); Sumapaz (La unión, Vegas, tunal alto y bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, san jose, la granada.)	Sedes UPR Rio blanco: Adelina Gutiérrez, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco UPR SUMAPAZ; Unión, Erasmo valencia, tunal alto, tunal bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, salitre, san José,	
2022	UPR RIO BLANCO – UPR RIO SUMAPAZ	Rio blanco (Betania, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco); Sumapaz (La unión, Vegas, tunal alto y bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras,	Sedes UPR Rio blanco: Adelina Gutiérrez, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco UPR SUMAPAZ; Unión, Erasmo valencia, tunal alto, tunal bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, salitre, san José,	

		lagunitas, concepción, san José, la granada.)	
2023	UPR RIO BLANCO – UPR RIO SUMAPAZ	Rio blanco (Betania, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco); Sumapaz (La unión, Vegas, tunal alto y bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, san jose, la granada.)	Sedes UPR Rio blanco: Adelina Gutiérrez, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco UPR SUMAPAZ; Unión, Erasmo valencia, tunal alto, tunal bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, salitre, san José,
2024	UPR RIO BLANCO – UPR RIO SUMAPAZ	Rio blanco (Betania, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco); Sumapaz (La unión, Vegas, tunal alto y bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, san José, la granada.)	Sedes UPR Rio blanco: Adelina Gutiérrez, las auras, las animas, Nazareth, penaliza, Raizal, Ríos, Santa rosa, tabaco UPR SUMAPAZ; Unión, Erasmo valencia, tunal alto, tunal bajo, santo domingo, capitolio, san juan, toldo, san Antonio, chorreras, lagunitas, concepción, salitre, san José,

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- III. Constitución Política Nacional de Colombia. Artículos 44, 52 y 64.
- IV. Ley 115 de 1994 Ley general de Educación
- V. Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá

- VI. Circular 005 de 2020, a través de la cual se adoptan los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo, expedida por el CONFIS.
- VII. Acuerdo Distrital 761 de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
- VIII. Acuerdo Local 01 de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ”
- IX. Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

1. Instituciones Educativas Locales a través del Consejo Consultivo de Política Educativa.
2. Profesionales de Planeación alcaldía Local de Sumapaz.
3. Consejos locales de participación.
4. Juntas de Acción comunal.
5. Organizaciones sociales y comunitarias.
6. CLONNA (Consejo local de niños niñas y adolescentes)

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras pesos corrientes):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 1 Proyecto para el desarrollo integral de la	Educación Inicial	Apoyo para educación inicial	162.000.000	152.000.000	144.000.000	140.000.000
		SUBTOTAL	162.000.000	152.000.000	144.000.000	140.000.000

primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.						
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			162.000.000	152.000.000	144.000.000	140.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			598.000.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 1 Proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	<p>Desarrollar acciones de transformación, adecuación y dotación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños.</p> <p>Desarrollar acciones de fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad en la educación inicial</p>	EDUCACIÓN INICIAL	Implementar 1 Proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingréselos **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

- Garantizar educación inicial con pertinencia y calidad para los estudiantes de la localidad.
- Fortalecer la relación Escuela -Familia – Comunidad para garantía de una educación integral a la primera infancia e infancia.

Resultados:

- Se tendrá transformación, adecuación y dotación de ambientes, espacios físicos y

virtuales que mantienen como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

- Se desarrollarán estrategias de atención a la educación de primera infancia teniendo en cuenta principalmente los enfoques diferencial, territorial y poblacional, teniendo en cuenta las características propias del territorio y la población sumapaceña.
- La educación inicial de Sumapaz con calidad y pertinencia, y tiene como actores elementales la escuela, la familia y la comunidad rural.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(06/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(23/08/2022) Actualización- Transversalización enfoque diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.

12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023.

01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera.

(25/01/2024): ACTUALIZACIONES – Presupuesto aprobado para 2024.

11/06/2024 Deflactación prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

01/03/2023 Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.

(25/01/2024) Se actualiza el presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

--

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Julian Andres Carvajal Zamora – Juan Carlos Hernández

Cargo Profesionales de apoyo planeación

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración (27/10/2020)